

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiuno (21) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. SUCESIÓN No. 201900500

Del contenido del escrito que antecede presentado por el profesional del derecho que actúa dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante CARLOS CORTES FORERO, no se atiende su petición debido a que su pretensión se circunscribe a un trámite eminentemente administrativo que incumbe a los interesados realizado directamente ante la Oficina de Catastro y se le informa nuevamente al apoderado que deberá estarse a lo resuelto en auto de fecha del 4 de noviembre hogaño y deberá dar cumplimiento a lo allí señalado para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA